REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Audiencia Oralidad: Nro.91
Sala de Audiencia: Virtual
Inicio audiencia: 2:06 p. m. del 28 de julio de 2021
Fin audiencia: 2:19 p. m. del 28 de julio de 2021

PARTES

Clase de proceso: INTERDICCION-RENDICIÓN DE CUENTAS
Demandantes: EVER MONTAÑO GALARZA
LUZ MARINA MONTAÑO GALARZA
Persona Amparada: NOHEMY GALARZA
Radicación: 76001-31-10003-2018-00479-00
Fecha: Julio 28 de 2021

INTERVINIENTES

Juez: LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS
Demandante: EVER MONTAÑO GALARZA
Apoderado demandante: VIVIANA ESTRELLA MURILLO ROSERO

ACTUACIÓN CUMPLIDA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA – APERTURA
2. CURADOR PRESENTA INFORME DEL ESTADO DE CUENTA

Se decreta n como pruebas las siguientes:

PARTE DEMANDANTE

Documentales:
1. Copia Escritura Pública
2. Escrito de inventarios y avalúos

3. CONTROL DE LEGALIDAD
4. PROVIDENCIA

PROVIDENCIA Nro.1065

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **TERMINAR** y tener por cumplida la RENDICIÓN DE CUENTAS dentro de la presente actuación disponiendo su Aprobación conforme lo ya dicho.

SEGUNDO: **ARCHIVAR** el expediente una vez realizadas las anotaciones respectivas.

La presente decisión se notifica en ESTRADOS judiciales a las partes y a los intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

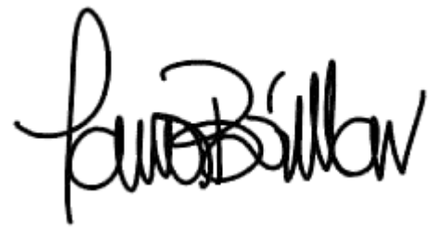

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS